



SEM D/016

CIRCULAR

San Juan de Pasto, 22 de julio de 2015

De: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL – OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL

Para: RECTORES/AS Y DIRECTORES/AS

Asunto: PROCESO Y FECHA INDUCCIÓN PARA DOCENTES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

El ingreso a la carrera es para los docentes un reto profesional pero también es para toda la sociedad una expectativa muy importante por el papel que cumplen; ser maestro está implicando un reto muy importante con las nuevas tecnologías, la globalización, las exigencias de la sociedad y el conocimiento.

La Inducción es el proceso encaminado al fomento de competencias y habilidades en el componente personal y socio afectivo para que incidan en el fortalecimiento de las instituciones educativas; a facilitar la ubicación del nuevo servidor en la Institución Educativa donde va prestar sus servicios. Debe orientarse primordialmente a aspectos fundamentales de la institución procurando que la información recibida le facilite la integración al grupo y a la actividad específica que va a desarrollar.

Con el fin de darles a los docentes un apoyo y una orientación, se ha diseñado un protocolo de inducción para la Institución Educativa la cual debe tener una intensidad de 8 horas, incluyendo importantes temas como son:

- Presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI):
- Reseña Histórica
- Misión, Visión, Estructura, Sedes, Organigrama y políticas Institucionales
- Planes de estudios por niveles y áreas optativas por modalidad
- Manual de convivencia
- Sistema de evaluación y plataforma de notas Jornada escolar y laboral
- Gobierno escolar:
- Presentación del Consejo Directivo, funciones y quienes lo conforman.
- Presentación del Consejo Estudiantil: funciones y quienes lo conforman.
- Presentación Representantes de padres y madres de familia.
- Presentación de Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 2014)
- Autorización para permisos
- Sistemas de Matrícula (SIMAT)
- Presentación de Proyectos Transversales de la Institución y Otros que tengan la Institución o Centro Educativo – dando a conocer los líderes y equipos de trabajo para la ejecución de cada proyecto.
- Contextualización con el área de orientación escolar de la Institución
- Información sobre Recursos Institucionales (Biblioteca, Sala de Sistemas, laboratorios, Material didáctico, Etc...).
- Presentación con todo el equipo de trabajo (Docentes y Administrativos)
- Recorrido por las instalaciones
- Reunión con pares para que comenten sus experiencias y los contextualice con el trabajo específico de sus cargo y/o área.
- Gestión de Calidad para aquellos establecimientos educativos que se encuentren el proceso de Certificación.

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23-57 - (Centro)

Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ex1.: 24, +(57) 2 7291919

Código Postal 520003 - Correo electrónico: semtalentohumano@sempasto.gov.co

www.pasto.gov.co - www.educacionpasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Coordinación de Recursos Humanos

La Institución Educativa puede modificarlo incluyendo aspectos que considere no se hayan contemplado en el presente y que debe conocer el o la docente para el buen desempeño de su labor diaria.

De igual manera **se le solicita informarnos la fecha en la cual realizarán la inducción y posteriormente enviarnos el informe del contenido de la inducción con las evidencias respectivas y el registro de asistencia de docentes para a su vez remitirlo al M.E.N**

Las evidencias solicitadas se deberán hacer llegar en medio magnético a la Oficina de Bienestar Social con la Profesional Universitaria. NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ.

Atentamente,

JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

JESUS ENRIQUEZ ARELLANO
Subsecretario Administrativo y financiero

Proyectó: NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria
Oficina de Bienestar Social

